



Asamblea General

Distr. general
24 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

**Septuagésimo tercer período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Nota de la Secretaría

Se señalan a la atención de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) las siguientes disposiciones de la resolución [72/313](#) de la Asamblea General, destacadas en el primer informe de la Mesa ([A/73/250](#)), que fue examinado por la Asamblea en su segunda sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2018:

a) El párrafo 20 de la resolución, en que la Asamblea General reafirmó los mandatos pertinentes vigentes relacionados con el mejoramiento de los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, incluida la sección C del anexo de la resolución [58/316](#), los párrafos 7 a 13 de la resolución [59/313](#), el grupo temático III del anexo de la resolución [60/286](#) y la resolución [69/321](#), en particular sus párrafos 16 y 17 (véase [A/73/250](#), párr. 13);

b) El párrafo 22 de la resolución, en que la Asamblea solicitó a cada Comisión Principal que siguiera examinando sus métodos de trabajo al inicio de cada período de sesiones e invitó a las Presidencias de las Comisiones Principales a que en el septuagésimo tercer período de sesiones informaran al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General acerca de todas las mejores prácticas y enseñanzas obtenidas (*ibid.*, párr. 15);

c) La disposición pertinente que figura en el anexo de la resolución [72/313](#) sobre el plan de rotación de las Presidencias de las Comisiones Principales del septuagésimo cuarto al octogésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (*ibid.* párr. 19);

d) El párrafo 33 de la resolución [72/313](#), en que la Asamblea recordó los artículos 153 y 154 de su reglamento y alentó a las Presidencias de las Comisiones Principales y al Secretario General a velar por que se cumplieran esas normas, en el marco de sus respectivos mandatos (*ibid.* párr. 71);

e) El párrafo 44 de la resolución [72/313](#), en que la Asamblea reiteró su invitación a la Presidencia de la Asamblea General y a las Presidencias de las Comisiones Principales, en consulta con la Mesa y los Estados Miembros, así como al Secretario General, a que mejorasen la coordinación de la programación de las



reuniones de la Asamblea, incluidas las reuniones de alto nivel y los debates temáticos de alto nivel, a fin de optimizar su carácter interactivo, su efectividad y su distribución a lo largo de todo el período de sesiones, y a que examinaran maneras de reducir el número de eventos de alto nivel celebrados durante el debate general (*ibid.* párr. 30);

f) El párrafo 50 de la resolución [72/313](#), en que la Asamblea alentó a los Estados Miembros a que trataran de lograr el equilibrio de género en la distribución de las Presidencias y la composición de las mesas de las Comisiones Principales (*ibid.* párr. 20);

g) El párrafo 54 de la resolución [72/313](#), en que la Asamblea alentó a los Estados Miembros a que, en la medida de lo posible, hicieran pleno uso de los servicios electrónicos que brindaba la Secretaría, a fin de economizar en los costos, reducir el impacto ambiental y mejorar la distribución de documentos y, a ese respecto, solicitó a la Secretaría que continuara mejorando, armonizando y, cuando procediera, unificando esos servicios, en el marco del portal e-deleGATE, en particular que se mantuviera la práctica de distribuir toda la correspondencia oficial de las Naciones Unidas dirigida a los Estados Miembros; (*ibid.*, párr. 63).
